Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 024/17

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen el **Abg. Gustavo Berni, Coordinador Adjunto, y el Lic. Cirilo Ramón Ruiz S., Asistente Técnico**, ambos de la Unidad Operativa de Contrataciones, para proceder a analizar las ofertas presentadas para el llamado a Locación de Inmueble Determinado **N° 07-17 "ALQUILER DE DEPOSITO PARA BIENES", con ID N° 335.045** del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py)**, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se citan los documentos, objeto de análisis en el presente llamado, los cuales consisten en:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 285/2017.
b) Programa Anual de Contrataciones ID N° 335.045
c) Carta Invitación y Anexos.
d) Acta de Apertura de Ofertas.
e) Oferta del señor **CESAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO**

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que la misma se llevo a cabo en fecha 3 de octubre de 2017, a las 09:15 horas.

Que, el Sistema de Adjudicación del presente Llamado es **POR TOTAL**, conforme se desprende la Carta Invitación.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos de la Carta Invitación, sus Anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL ANEXO E	CESAR MOSTAFA
Formulario de Oferta	**Si**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Anexo 5)	**SI**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**SI**
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**No aplica**
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No aplica**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta, conforme a la Declaración Jurada del Anexo 5.	**SI**

Observación: El oferente ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales.

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Coordinador Adjunto
UOC - SENAVITAT

2. - CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se ha cotejado si el oferente, o su representante aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se ha verificado a las siguientes personas:

- CESAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO (Propietario) C.I.P. N°. 4.260.829.-

De tal verificación se pudo constatar, que él oferente no aparece en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figura en los registros del personal de la Institución.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE	Precio Total	Correcciones Aritméticas
CESAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO	187.4746.000.-	N/A

Observación: No se han detectado errores aritméticos. No se realiza comparativo de ofertas por presentarse una sola oferta.

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES EXIGIDOS EN EL NUMERAL 10 DE LA CARTA DE INVITACION.

Documentos exigidos en el punto 10 de la Carta Invitación.	Cumple	No Cumple
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Coordinador Adjunto
UOC - SENAVITAT

k)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	X	
m)	Fotocopia del recibo del último pago de los servicios de energía eléctrica y agua corriente, correspondiente al salón propuesto.	X	
n)	Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago a proveedores del Estado	X	

5. EVALUACION DE OFERTAS CONFORME AL NUMERAL 19 DE LA CARTA DE INVITACION

a) **Capacidad legal:** De las documentaciones obrantes se concluye lo siguiente:

- El oferente manifiesta no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, presentando en forma las declaraciones juradas exigidas.
- Tiene la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato: Es propietario del inmueble, acredita ser titular del mismo.
- El inmueble seleccionado no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo y las partes poseen la plena capacidad para celebrar contratos.
  Asimismo y de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15, se ha procedido a la verificación en los registros de personal de la Institución y en la base de datos del SINARH, resultando lo siguiente:
- El oferente no se encuentra registrado entre la nómina del personal de la Institución.

b) **<u>Análisis de precio ofertado</u>**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial Costo unitario (IVA incluido)	Precio ofertado Costo unitario (IVA incluido)	Diferencia en porcentaje
1	80131502-005	Alquiler de inmueble para Deposito	mes	7.504.000	7.504.000	0%
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	Gl	7.350.000	7.350.000	0%

Conclusión: No se ha detectado variación entre el costo referencial y el precio ofertado por la empresa oferente.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

De conformidad a lo establecido en el Anexo 2 de la Carta de Invitación, se procede a verificar si las características del inmueble ofertado se adecuan a lo requerido por la convocante.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida
1	80131502-005	Alquiler de inmueble para Deposito	Cta. Cte. Ctral. 11-0109-19, finca N° 1519	Ygatimi y 1ra. Proyectada/Barrio la Encarnación/Distrito la Catedral/Asunción	*24*	Mes
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	Cta. Cte. Ctral. 11-0109-19, finca N° 1519	Ygatimi y 1ra. Proyectada/Barrio la Encarnación/Distrito la Catedral/Asunción	*1*	Global

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Coordinador Adjunto
UOC - SENAVITAT

Unidad Operativa de Contrataciones

DESCRIPCIÓN	SERVICIOS BASICOS	INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL PROPUESTO
Alquiler de inmueble para Deposito	ANDE: NIS 1.223.494 ESSAP: 11.0109.19.000.0	**CUMPLE**

CONCLUSIONES FINALES:

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al CDP N° 285/17, por un monto de Gs. **37.366.000.- (Treinta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Guaraníes)**

El llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones bajo el ID N° 335.045, por un monto total de **Gs. 187.446.000.- (Ciento Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Guaraníes)**, quedando el saldo sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del los años 2018 y 2019.

Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación la Unidad Operativa de Contratación y la Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012, recomienda:

a) La Adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 007-17 "**ALQUILER DE DEPOSITO PARA BIENES"**, con ID N° 335.045, a **CESAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-005	Alquiler de inmueble para Deposito	Cta. Cte. Ctral. 11-0109-19, finca N° 1519	Ygatimi y 1ra. Proyectada/Barrio la Encarnación/Distrito la Catedral/Asunción	*24*	Mes	7.504.000	**180.096.000**
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	Cta. Cte. Ctral. 11-0109-19, finca N° 1519	Ygatimi y 1ra. Proyectada/Barrio la Encarnación/Distrito la Catedral/Asunción	*1*	Global	7.350.000	**7.350.000**
					Precio Total (IVA incluido)			**187.446.000.-**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones, Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012 y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Coordinador Adjunto
UOC - SENAVITAT